Factura: 003-002-000008029

20161701042P00165

NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701042P00165

ACTO O CONTRATO:
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE ENERO DEL 2016, (11:37)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificacaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORRAL ALBAN FAUSTO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702239516	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	CORRAL JIMENEZ FAUSTO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712751104	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	CORRAL JIMENEZ MARGARITA YVONNE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714210323	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	CORRAL JIMENEZ JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713813572	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	MESIAS VILLAVICENCIO HECTOR MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709987513	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	DAZA ANTONIO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703453132	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	DAZA MERIZALDE JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709226987	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	DAZA MERIZALDE JOSE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709226995	ECUATORIANA	ACCIONISTA	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	TUMBACO

DESCRIPCIóN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTíA DEL ACTO O CONTRATO:	900.00

NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DRA. MA. LORENA BERMÚDEZ POZO

Digitally signed by MARIA LORENA BERMUDEZ POZO
Date: 2016.01.25 10:57:46 COT

ESCRITURA PÚBLICA No. 20161701042P00165
Factura No.: 003-002-000008029

NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA OPENFOODS COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A.

OTORGADA POR: CORRAL ALBAN FAUSTO FERNANDO Y OTROS.

CAPITAL: USD 900.0
CAPITAL AUTORIZADO : USD 1800.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y un de Enero del dos mil dieciseis , ante mí, DOCTORA MARIA LORENA BERMUDEZ POZO, NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía OPENFOODS COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A., el señor CORRAL ALBAN FAUSTO FERNANDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; la señora CORRAL JIMENEZ MARGARITA YVONNE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADA, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el señor CORRAL JIMENEZ JUAN CARLOS, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el señor CORRAL JIMENEZ FAUSTO FERNANDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el señor DAZA MERIZALDE JOSE ANTONIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DRA. MA. LORENA BERMÚDEZ POZO

personales derechos; el señor DAZA MERIZALDE JUAN FERNANDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el señor DAZA ANTONIO FERNANDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el señor MESIAS VILLAVICENCIO HECTOR MAURICIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	**Nacionalidad**	**Estado Civil**	**Domicilio**	**Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda**
CORRAL ALBAN FAUSTO FERNANDO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
CORRAL JIMENEZ MARGARITA YVONNE	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	
CORRAL JIMENEZ JUAN CARLOS	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
CORRAL JIMENEZ FAUSTO FERNANDO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
DAZA MERIZALDE JOSE ANTONIO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
DAZA MERIZALDE JUAN FERNANDO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
DAZA ANTONIO FERNANDO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
MESIAS VILLAVICENCIO HECTOR MAURICIO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran

que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es OPENFOODS COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIIU: COMERCIO AL POR MAYOR, EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del**

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DRA. MA. LORENA BERMÚDEZ POZO

Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.- El Capital Suscrito es de NOVECIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en NOVECIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al NOVECIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta.**Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y

uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
CORRAL ALBAN FAUSTO FERNANDO	246	246.0	246.0	0.0
CORRAL JIMENEZ MARGARITA YVONNE	18	18.0	18.0	0.0
CORRAL JIMENEZ JUAN CARLOS	18	18.0	18.0	0.0
CORRAL JIMENEZ FAUSTO FERNANDO	18	18.0	18.0	0.0
DAZA MERIZALDE JOSE ANTONIO	36	36.0	36.0	0.0
DAZA MERIZALDE JUAN FERNANDO	36	36.0	36.0	0.0
DAZA ANTONIO FERNANDO	228	228.0	228.0	0.0
MESIAS VILLAVICENCIO HECTOR MAURICIO	300	300.0	300.0	0.0
TOTALES	900	900.0	900.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) CORRAL ALBAN FAUSTO FERNANDO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) DAZA ANTONIO FERNANDO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DRA. MA. LORENA BERMÚDEZ POZO

funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

CORRAL ALBAN FAUSTO FERNANDO
CEDULA: 1702239516

Margarita Corral

CORRAL JIMENEZ MARGARITA YVONNE
CEDULA: 1714210323

CORRAL JIMENEZ JUAN CARLOS
CEDULA: 1713813572

CORRAL JIMENEZ FAUSTO FERNANDO
CEDULA: 1712751104

DAZA MERIZALDE JOSE ANTONIO
CEDULA: 1709226995

DAZA MERIZALDE JUAN FERNANDO
CEDULA: 1709226987

DAZA ANTONIO FERNANDO
CEDULA: 1703453132

MESIAS VILLAVICENCIO HECTOR MAURICIO
CEDULA: 1709987513

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTORA MARIA LORENA BERMUDEZ POZO
Identificacion: 0103881579

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171421032-3

APELLIDOS Y NOMBRES
CORRAL JIMENEZ MARGARITA YVONNE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1978-07-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

E3333I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORRAL FAUSTO FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JIMENEZ MARGARITA YVONNE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-08-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-28

IGM 15 07 257 08

DIRECTOR GENERAL

Margarita Corral

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

012

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0221 NÚMERO DE CERTIFICADO

1714210323 CÉDULA

CORRAL JIMENEZ MARGARITA YVONNE

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

CUMBAYA PARROQUIA

0 ZONA

F) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Margarita Corral

1714210323

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 21 ENE 2016

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DRA. MA. LORENA BERMÚDEZ POZO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170998751-3

MESIAS VILLAVICENCIO HECTOR MAURICIO

PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR

28 AGOSTO 1972

006- 0352 04712 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1973

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V434314242

CASADO ARREGUI VARGAS MARGARETH ALIO

SUPERIOR ESTUDIANTE

HECTOR ARMANDO MESIAS

FANNY HORTENCIA VILLAVICENCIO

QUITO 25/03/2013

25/03/2025

DUP 0179038

FIRMA DEL CEDULADO

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

034

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

034 - 0098 1709987513

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MESIAS VILLAVICENCIO HECTOR MAURICIO

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

QUITO
CANTÓN

TUMBACO
PARROQUIA

1
ZONA

1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 21 ENE 2016

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42

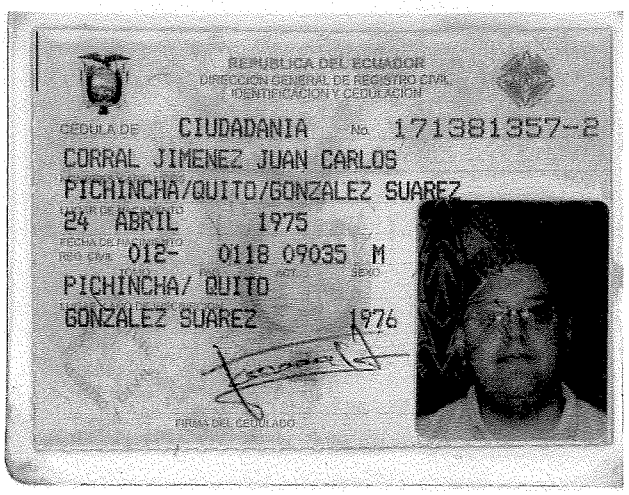

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171381357-2
CORRAL JIMENEZ JUAN CARLOS
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
24 ABRIL 1975
012- 0118 09035 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1976

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V433312222
CASADO PATRICIA DEL R GALARZA BENALI
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
FAUSTO FERNANDO CORRAL
MARGARITA IVONNE JIMENEZ
QUITO 21/10/2007
21/10/2019
REN 2653742
Pch

FIRMA DEL CEDULADO
PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0263 **1713813572**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CORRAL JIMENEZ JUAN CARLOS

PICHINCHA			
PROVINCIA		CIRCUNSCRIPCIÓN	0
QUITO		**CUMBAYA**	
CANTÓN		PARROQUIA	0 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

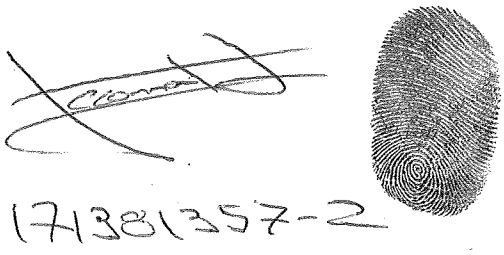

1713813357-2

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 21 ENE 2016

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DRA. MA. LORENA BERMÚDEZ POZO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 170223951-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CORRAL ALBAN FAUSTO FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1952-06-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARGARITA IVONNE JIMENEZ PINTO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONTADOR
E333312222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORRAL LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALBAN ARGENTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-26

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013
013 - 0023
NÚMERO DE CERTIFICADO
1702239516
CÉDULA
CORRAL ALBAN FAUSTO FERNANDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
SAN JUAN
PARROQUIA
4
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

1702239516

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 21 ENE 2016

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DRA. MA. LORENA BERMÚDEZ POZO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170345313-2

APELLIDOS Y NOMBRES
DAZA
ANTONIO FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1952-07-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARGOT MARIANA DE JESUS
MERIZALDE HERRERA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA

I2343E3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAZA ZOILA LASTENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PEDRO MONCAYO
2015-02-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-25

0007457J6

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

013

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0108
NÚMERO DE CERTIFICADO

1703453132
CÉDULA

DAZA ANTONIO FERNANDO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CUMBAYA

PARROQUIA 0
ZONA

f) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CI 1703453132

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 21 ENE 2016

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DRA. MA. LORENA BERMÚDEZ POZO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA CIUDADANIA No. 170922269-7

DAZA MERIZALDE JUAN FERNANDO

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

05 NOVIEMBRE 1978

0004-0212 02282 M

PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1978

ECUATORIANA ***** E234318222

CASADO GUERRA TERAN CRISTINA SUSANA

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

ANTONIO FERNANDO DAZA

MARGOT MARIANA DE J MERIZALDE

QUITO 21/07/2009

21/07/2021

REN 1560968

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

013

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0112 NÚMERO DE CERTIFICADO

1709226987 CÉDULA

DAZA MERIZALDE JUAN FERNANDO

PICHINCHA PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

QUITO CANTÓN

CUMBAYA PARROQUIA

ZONA 0

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

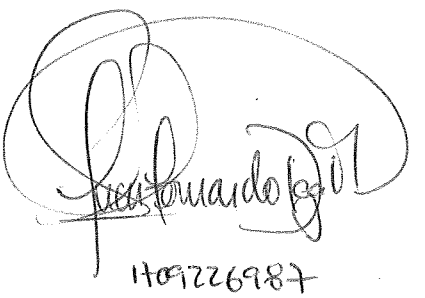
1709226987

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 21 ENE 2016

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DRA. MA. LORENA BERMÚDEZ POZO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171275110-4

APELLIDOS Y NOMBRES
CORRAL JIMENEZ
FAUSTO FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1973-05-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
PATRICIA
JARAMILLO VEGA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

V4443V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORRAL FAUSTO FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JIMENEZ MARGARITA IVONNE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-11-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-24

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011

011 - 0160
NÚMERO DE CERTIFICADO

1712751104
CÉDULA

CORRAL JIMENEZ FAUSTO FERNANDO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

IÑAQUITO
PARROQUIA

4
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

1712751104

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 21 ENE 2016

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DRA. MA. LORENA BERMÚDEZ POZO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 170922699-5
APELLIDOS Y NOMBRES
DAZA MERIZALDE
JOSE ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1981-08-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
PAOLA BEATRIZ
SALAZAR PEÑAHERRERA

SUPERIOR DR.MEDICINA Y CIRUG. V2343V2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAZA ANTONIO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERIZALDE MARGOT MARIANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-11-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-28

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
170922699-5 000 - 0000
DAZA MERIZALDE JOSE ANTONIO

NO EMPADRONADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00705
4060027 08/10/2014 11:06:25
4060027

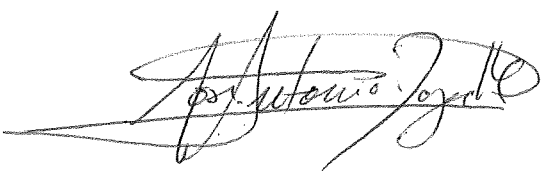

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 21 ENE 2016

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DRA. MA. LORENA BERMÚDEZ POZO